



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

D/ 2178

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11049152

Montevideo, **29 MAY 2012**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de noviembre de 2011 (número interno 89.798).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo a la Sargento 1ro. María del Rosario Amaral entre otros, a efectos de concurrir como integrante de la Compañía de Apoyo Logístico del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 9 de setiembre de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011.-----

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado informó que la citada Misión Oficial, se extendió en su cumplimiento desde el 1ro. de marzo de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

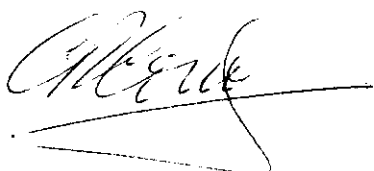
1ro.- Ampliar la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de noviembre de 2011 (número interno 89.798) estableciéndose que la Misión Oficial confiada a la Sargento 1ro. María del Rosario Amaral, se cumplió desde el 1ro. de marzo hasta el 31 de diciembre de 2011.-----

2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 58.023,00 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil veintitrés con 00/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Inteligencia de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República